CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 043 DE 19 DE JUNIO DE 2026

OBJETO:	SUMINISTRO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES, ABRAZADERAS, BOQUILLAS Y REDUCTORES TIPO BUSHING, DESTINADOS A LAS LABORES DE LAVADO DE SEDIMENTADORES, FLOCULADORES Y DESARENADORES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE HUARICHA Y GOTA FRÍA DE EMDUPAR SA ESP.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR **EMDUPAR S.A E.S.P**.
CONTRATISTA:	**ACQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICA SAS.**
NIT:	**901.400.565-4**
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO
C.C.	1.065.597.336 DE VALLEDUPAR
SUPERVISOR:	JEFE DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN
DURACIÓN:	TRES MESES (03) MESES.
VALOR:	OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 81.872.000)
VALOR SIN IVA	SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 68.800.000)
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACION:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Proyectado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Revisado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División Producción	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo Remitente).			

CONTROL DE POLIZAS –
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., suscribió el contrato de suministro No. 043 de fecha 19 de junio 2026, con ACQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGÍSTICAS S.A.S., cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES, ABRAZADERAS, BOQUILLAS Y REDUCTORES TIPO BUSHING, DESTINADOS A LAS LABORES DE LAVADO DE SEDIMENTADORES, FLOCULADORES Y DESARENADORES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE HUARICHA Y GOTA FRÍA DE EMDUPAR S.A. E.S.P., por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($81.872.000), incluido el impuesto del valor agregado IVA (en caso que aplique) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de su ejecución, así como todos los costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve.

Que, en la cláusula sexta del citado contrato de suministro, se contrata el objeto a cumplir los riesgos ante una compañía de seguro legalmente constituida, con los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Que el contratista para cumplir lo pactado presenta el anexo No. 1 de la póliza de cumplimiento No. 47-44-101035162 de fecha 24 de junio de 2026 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 47-40-101011273 de fecha 23 de junio de 2026, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Proyectado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Revisado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División Producción	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo Remitente).			

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 8.187.200,00	Desde 19-06-2026 hasta 19-03-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 8.187.200,00	Desde 19-06-2026 hasta 19-09-2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 8.187.200,00	Desde 19-06-2026 hasta 19-09-2029
Responsabilidad civil extracontractual	$ 8.187.200,00	Desde 19-06-2026 hasta 19-09-2026

En la Ciudad de Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor CINDY JOHANA BOTELLA CLAVIJO - Representante legal de AQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS SAS - contratista y el ingeniero LUIS EDUARDO SANTIAGO JÁCOME - JEFE DE DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN, en su condición de supervisor designado, con el fin de dar inicio a partir de la fecha de las actividades motivo del contrato de SUMINISTRO No. 043 de fecha 19 de JUNIO de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES, ABRAZADERAS, BOQUILLAS Y REDUCTORES TIPO BUSHING, DESTINADOS A LAS LABORES DE LAVADO DE SEDIMENTADORES, FLOCULADORES Y DESARENADORES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE HUARICHA Y GOTA FRÍA DE EMDUPAR S.A. E.S.P, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que se ha perfeccionado y legalizado el contrato de suministro, por lo cual se puede proceder a dar inicio a su ejecución.
2. Que el contrato de suministro No. 043 de fecha 19 de junio 2026, se encuentra debidamente amparado la póliza de cumplimiento No. 47-44-101035162 - de fecha 24 de junio de 2026, expedida por la ASEGURADORA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Proyectado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Revisado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División Producción	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo Remitente).			

SEGUROS DEL ESTADO SAS, póliza de responsabilidad civil extracontractual No 47-40-101011273 de fecha 23 de junio del 2026, conforme aparece en la descripción anterior, dando el contratista cumplimiento a lo exigido en el contrato en mención, suscrito con la empresa EMDUPAR S.A.E.S.P.

3. Que el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas en el contrato de suministro, de acuerdo con el objeto convenido y a renovar las garantías en virtud a la presente acta, con el fin de amparar el plazo contractual.
4. Que el **SUPERVISOR** vigilará la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, sometiéndose el CONTRATISTA a recibir las instrucciones precisas y particulares que se le impartan, en procura de cumplir con lo establecido en el contrato de mantenimiento.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2026 en la ciudad de Valledupar – Cesar:

CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO
C.C. 1.065.597.336
Contratista

LUIS EDUARDO SANTIAGO JACOME
Jefe División de Producción
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Proyectado por:	Jose J Zabaleta Daza	Profesional Universitario PTAP	
Revisado por:	Luis Eduardo Santiago Jácome	Jefe División Producción	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo Remitente).			